

Comunicado 824/18  
Ciudad de México, 02 de agosto de 2018.

## **Presentan Guía Ciudadana para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral y diversos especialistas presentaron la Guía Ciudadana para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

Héctor Díaz Santana, titular de la FEPADE explicó que entre los muchos acuerdos que ha generado este grupo fue el realizar un documento que especifique los pasos a seguir para realizar denuncias sobre actos u omisiones que constituyan violencia política contra las mujeres por razón de género.

En ese sentido, la Guía es una herramienta que tiene como objetivo también promover la denuncia y prevenir la violencia política contra las mujeres. Desde el año 2007 que fue aprobada La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Estado Mexicano, desde diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno, ha impulsado diversas acciones que implican la aprobación de presupuestos especiales con perspectiva de género, la creación de nuevas instituciones y, hasta la tipificación del delito de feminicidio.

La guía se presenta con un diseño desde una perspectiva muy local, accesible y funcional y mediante ilustraciones basadas en el juego de la lotería, dichos populares y la creación de un personaje femenino llamado Quetzali, se desarrolla una presentación dividida en secciones.

El documento contiene el marco jurídico y acciones de las personas en un contexto de violencia política en razón de género.

Además define las facultades y acciones de la FEPADE respecto a los delitos electorales relacionados con la violencia política en razón de género

Explica también el proceso de investigación de delitos electorales en el marco del sistema penal acusatorio

Con esta acción, tanto la fiscalía como CNDH e INE, suman esfuerzos por dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Protocolo Para La Atención De La

Violencia Política Contra Las Mujeres en Razón De Género publicado en 2017 en donde participaron el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el

Instituto Nacional Electoral, la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobernación, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra la Mujeres y Trata de Personas, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

-----oo0oo-----